

Expediente: 249/23
Carátula: INVANOA S.R.L C/ ORTIZ FRANCISCO AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/02/2025 - 04:37
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23319038639 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ORTIZ, FRANCISCO AGUSTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES

ACTUACIONES N°: 249/23



H3000487317

LEFM

JUICIO: INVANOA S.R.L c/ ORTIZ FRANCISCO AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 249/23.-

CONCEPCIÓN 14 de febrero de 2025.-

Exisitiendo vacante la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Ana Carolina Cano, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones.

Al Recurso de Apelación concedido el 24 de octubre de 2024: Autos para sentencia (Art. 790 C.P.C.C.T. Ley 9531). Previo a resolver córrase vista a la Fiscalía de Cámara Civil de este Centro Judicial. Notifiquese la presente providencia en el domicilio real de la parte demandada.- NAV

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.